Santiago de Cali, 6 de Enero de 2021

DOCTOR
HEILLER HERNÁN JURADO RUBIO
Secretario de Despacho
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Santiago de Cali D.E. – Valle del Cauca

Comedidamente, presento a usted el requerimiento para adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de selección directa para la celebración de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión para las diferentes áreas de la Secretaría, con el fin de desarrollar el siguiente objeto y actividades:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Prestar los Servicios Profesionales Especializados como Administrador de Empresas Especializado en la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Valle del Cauca en el marco del proyecto de Inversión Fortalecimiento de la Estructura Organizacional de la secretaría de Vivienda y Hábitat de La Gobernación del Valle del Cauca

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

El contratista realizará las siguientes ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo al seguimiento de los planes, programas y proyectos de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, desde la plataforma EVAPLAN para los avances en el Plan de Desarrollo Departamental.
2. Apoyar la revisión y validación de los documentos soportes a las hojas de vida del personal a contratar en la Secretaria a través de la plataforma SIGEP.
3. Apoyar en la formulación de estrategias y acciones de mejora del servicio al cliente y atención al ciudadano en PQRS.
4. Apoyar la consolidación de la información de los planes de mejoramiento internos y externos de la dependencia.
5. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgo (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.

6. Las demás que determine el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

3. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD:

De conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, estableció que los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión pueden celebrarse de manera directa con la persona natural o jurídica que esté en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Por lo tanto, tal y como consta en el certificado expedido por el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y el Subdirector de Recursos Humanos de la Gobernación del valle del Cauca, una vez verificada la planta global de cargos del departamento, se estableció que no existe personal suficiente para la ejecución del objeto descrito, así las cosas, se requiere adelantar el proceso de selección para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión para el desarrollo del objeto contractual y sus obligaciones específicas.

Atentamente,

ANA XIMENA RIVAS HURTADO
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

Archívese en: Expediente Contractual

Juan C. Ceron